

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022 – 00117 00

No se tiene encuentra el documento aportado por el apoderado de la demandada, como quiera que el escrito del accionante que descurre el traslado de las excepciones de mérito no es pasible de traslado o contradicción por aquella.

De otro lado, obre en autos y para conocimiento de las partes la inscripción de la demanda en el FMI del inmueble objeto de pertenencia.

Por último, agréguese a los autos las fotografías de la valla instalada en el predio objeto de la demanda, de conformidad con el artículo 375 numeral 7º del C.G.P.

Acorde con la misma disposición normativa, recuérdese que la valla deberá permanecer instalada hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Ahora bien, dado que se encuentra inscrita la demanda y aportadas las fotografías por el demandante, se ordena a la secretaría que proceda con la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

¹ Estado electrónico del 2 de febrero de 2023

Efectuado lo anterior, se dispondrá lo pertinente para la designación de curador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

**Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ebd0fdc2b5ec24845e0b826c9f0a68e01fa5ac6ae40c9666aab2cf76476554**

Documento generado en 01/02/2023 08:09:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**EE21538 (EMAIL CERTIFICADO de
correspondenciabogotacentro@Supernotariado.gov.co)**

EMAIL CERTIFICADO de Correspondencia Bogota Zona Centro <432798@certificado.4-72.com.co>

Vie 30/09/2022 11:21 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

POR FAVOR NO CONTESTAR A ESTE E-MAIL.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Bogotá D.C., Septiembre 8 de 2022 ORIPBZC- 50C2022EE21538

Señor (a)

Juez 5 Civil del Circuito

Carrera 9 N° 11 45 Piso 5

Correo electrónico: ccto5bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

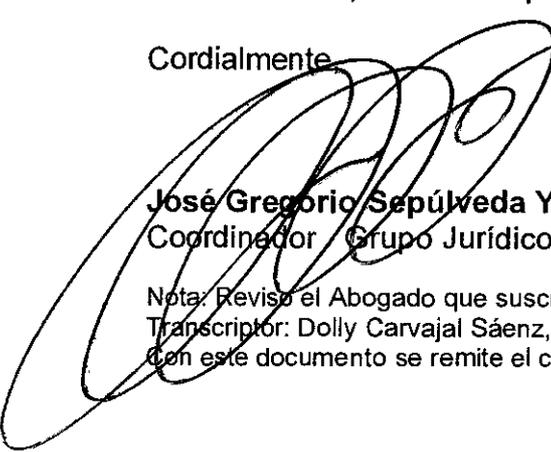
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	SU OFICIO	0564 de mayo 13 de 2022
	PROCESO	Pertenencia por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio N° 11001 31 03 05 2022 00117 00
	DEMANDANTE	Adriana Salgado Vergara con acuerdo de apoyo vigente de la señora Magdalena Salgado Vergara María Lucía Vergara Castro
	DEMANDADO	Gloria Liliana Arango Duque y personas indeterminadas
	TURNO 2022-	75468 Folio de Matricula 050C-277478.

Respetado Señor Juez:

Para su conocimiento y fines pertinentes **se envía debidamente inscrito**, el turno de documento citado en la referencia, calificado por el abogado 334 de la División Jurídica de esta oficina, dando cumplimiento al artículo 593 del Código General del Proceso.

Cordialmente



José Gregorio Sepúlveda Yépez
Coordinador Grupo Jurídico Orip Bogotá Zona Centro.

Nota: Revisó el Abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor: Dolly Carvajal Sáenz,
Con este documento se remite el certificado de libertad.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bogotá, Zona Centro

Calle 26 No. 13-49 Int. 101 Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: 601 2841408

Email: ofiregisbogotacentro@supernotariado.gov.co

Código:

CNEA - PO- 02- FR – 22

03 – 12 - 2020



Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 22
03 - 12 - 2020

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bogotá, Zona Centro
Calle 26 No. 13-49 Int. 101 Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono: 601 2841408
Email: ofiregisbogotacentro@supernotariado.gov.co

MT
2 (op)

119019256

BOGOTA ZONA CENTRO LIQUII119
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 25 de Agosto de 2022 a las 02:51:08 p.m.
No. RADICACION: 2022-75468

NOMBRE SOLICITANTE: ADRIANA SALGADO
OFICIO No.: 0564 del 13-05-2022 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de
BOGOTA D. C.

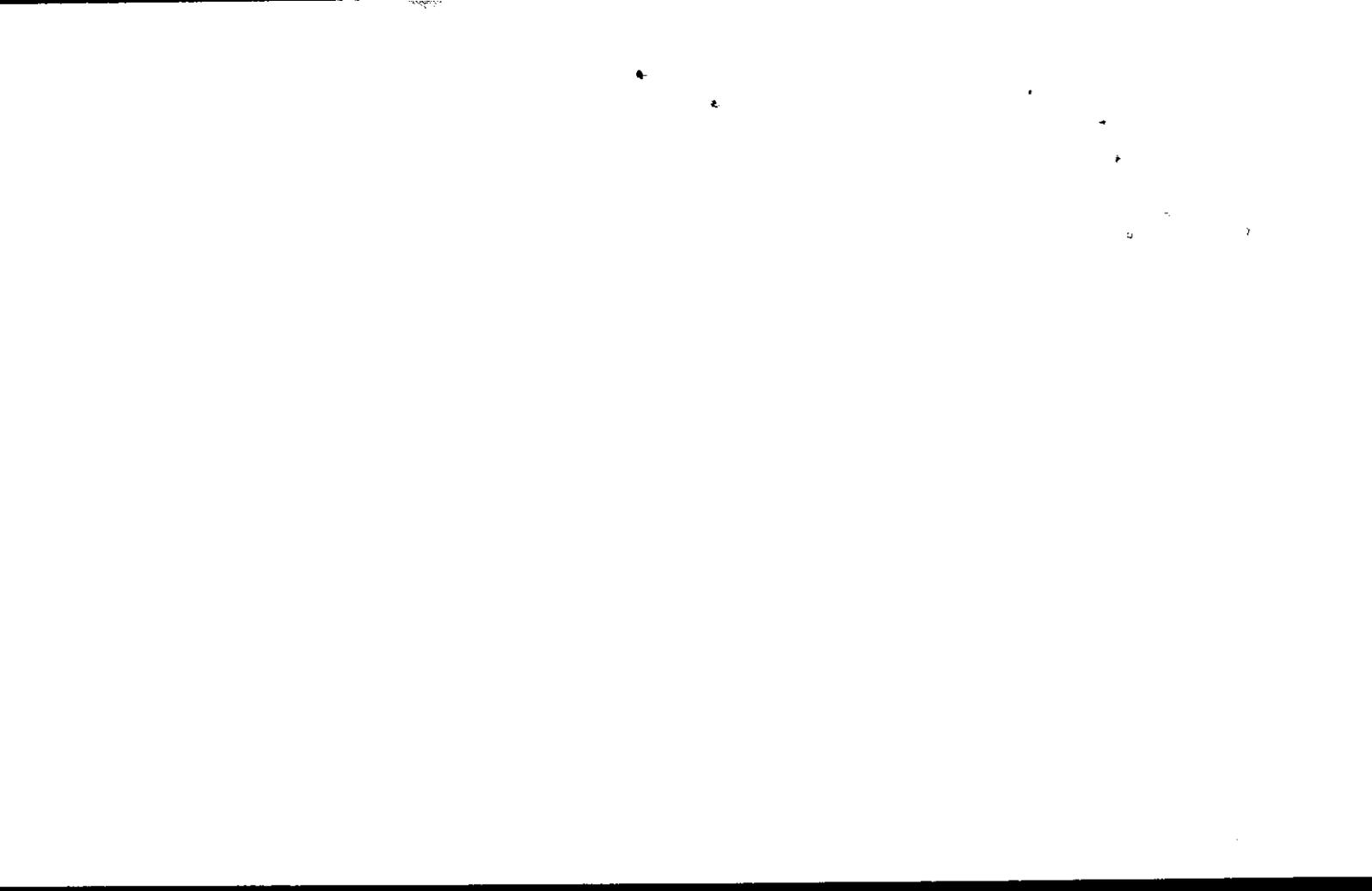
MATRICULAS 277478 BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
11 DEMANDA	N	1	21,800	400
			=====	=====
			21,800	400
Total a Pagar:			\$ 22,200	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 277478 PIN: VLR:22200



119019257

BOGOTA ZONA CENTRO LIQUI119
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 25 de Agosto de 2022 a las 02:51:11 p.m.

No. RADICACION: 2022-589050

MATRICULA: 50C-277478

NOMBRE SOLICITANTE: ADRIANA SALGADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$18000

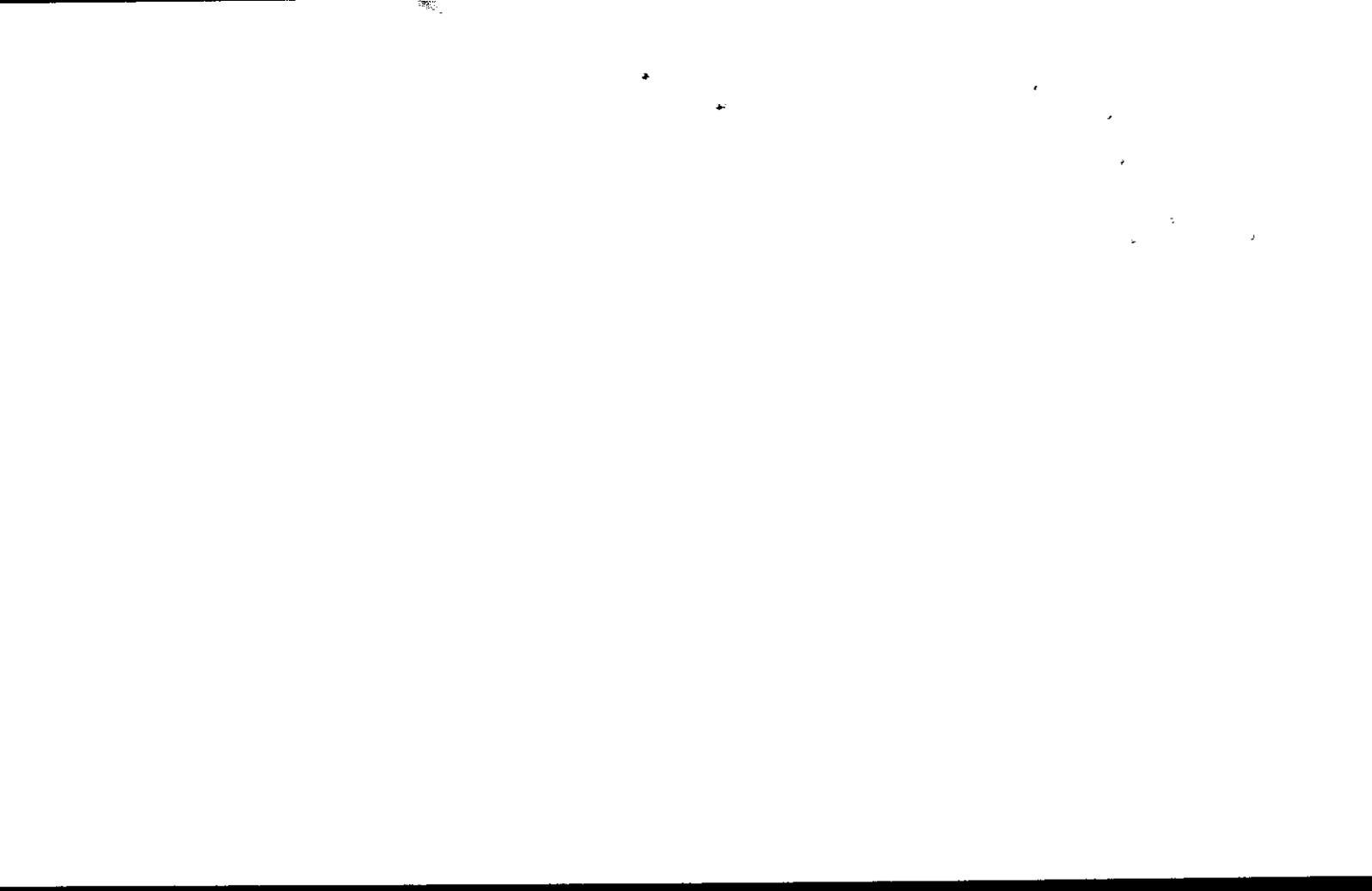
ASOCIADO AL TURNO No: 2022-75468

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 277478 PIN: VLR:18000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO BOGOTA

CRA 9 No. 11 45 piso 5 tel 282.0023
CORREO ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Oficio No. 0564
13 de mayo de 2022

SEÑORES
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Ciudad

PROCESO 11001 31 03 005 2022 00117 00 PERTENENCIA POR
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO de
ADRIANA SALGADO VERGARA CC 39685147 con acuerdo de apoyo
vigente de la señora MAGDALENA SALGADO VERGARA CC 35457988 y
MARIA LUCÍA VERGARA CASTRO CC 20257013 CONTRA GLORIA
LILIANA ARANGO DUQUE CC 41628035 y personas indeterminadas.

En cumplimiento a lo ordenado en Providencia de fecha veintiséis de
abril de dos mil veintidós, comedidamente me permito oficiarle con el fin
de informarle que este Despacho ordenó la inscripción de la presente
demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50 C 277478.

AL CONTESTAR CITAR LA REFERENCIA DE ESTE OFICIO

Cordialmente,

BENJAMIN HURTADO GIL
SECRETARIO

Ers



Firmado Por:

Benjamin Hurtado Gili
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

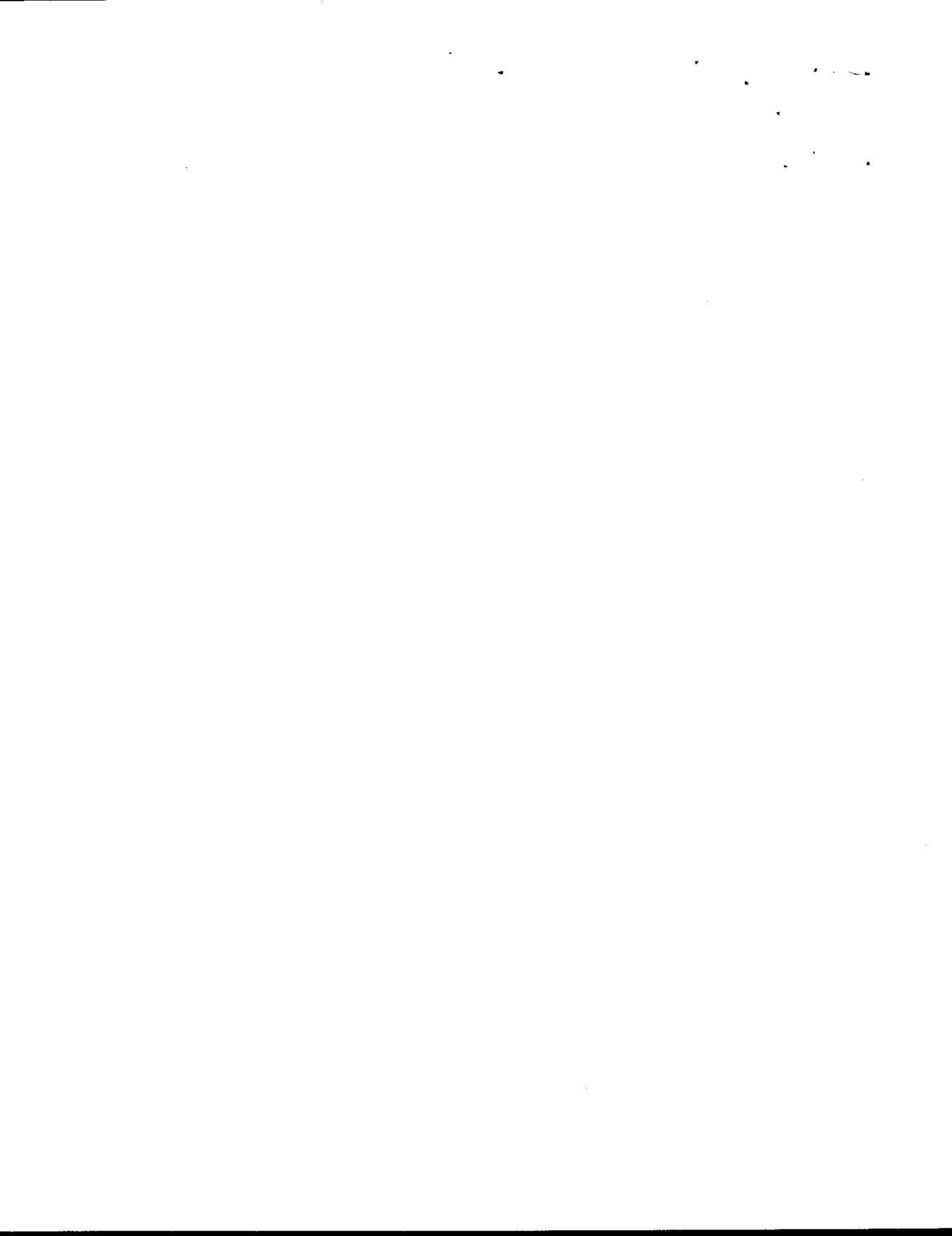
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88db6745bd603cc144f862c5cfac2091e215205cdc59ebf0f44ce326abe0c0e3**

Documento generado en 16/05/2022 09:23:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>





Página 1

Impreso el 30 de Agosto de 2022 a las 02:30:29 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2022-75468 se calificaron las siguientes matriculas:

277478

Nro Matricula: 277478

CIRCULO DE REGISTRO: 50C

BOGOTA ZONA CENTRO

No CATASTRO: AAA0094WUHK

MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 19 93A-15 LOTE 6 MANZANA 16 URBANIZACION EL CHICO NORTE
- 2) KR 19 93A 15 (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) AK 19 93A 15 (DIRECCION CATASTRAL)
- 4) KR 19 93A 15 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 25-08-2022 Radicacion: 2022-75468 Valor Acto:

Documento: OFICIO 0564 DEL: 13-05-2022 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF.11001310300520220011700 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALGADO VERGARA ADRIANA

39,685,147

A : ARANGO DUQUE GLORIA LILIANA

41,628,035

X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 30 de Agosto de 2022 a las 02:30:29 PM

Funcionario Calificador ABOGA334

El Registrador - Firma

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220901137764370165

Nro Matrícula: 50C-277478

Página 1

Impreso el 1 de Septiembre de 2022 a las 10:01:47 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 12-05-1975 RADICACIÓN: 1975-23946 CON: DOCUMENTO DE: 07-05-1975

CODIGO CATASTRAL: AAA0094WUHKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO # 6, DE LA MANZANA 16 DE LA URBANIZACION EL CHICO NORTE, TDA. CON EXTENSION DE 1.000 V.C. Y LINDA: NORTE: EN 20 MTS. CON EL LOTE # 12, DE LA MISMA MANZANA. ORIENTE: EN 32 MTS. CON LA CARRERA 19. SUR EN 20 MTS. CON LA CALLE 93A, OCCIDENTE: EN 32 MTS. CON EL LOTW # 5, DE LA MISMA MANZANA. JUNTO CON LA CASA DE HABITACION.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

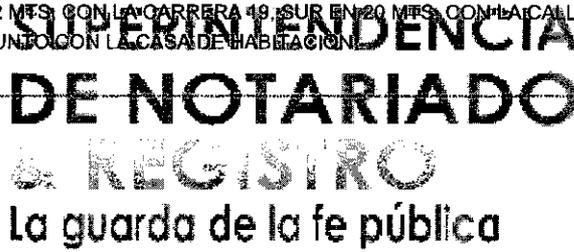
Tipo Predio: URBANO

4) KR 19 93A 15 (DIRECCION CATASTRAL)

3) AK 19 93A 15 (DIRECCION CATASTRAL)

2) KR 19 93A 15 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 19 93A-15 LOTE 6 MANZANA 16 URBANIZACION EL CHICO NORTE



MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-05-1958 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1091 del 09-04-1958 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: URBANIZACION EL CHICO DEL NORTE LTDA.

A: ESQUERRA CAMARGO LUIS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-01-1960 Radicación:

Doc: ESCRITURA 76 del 14-01-1960 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: ESGURRA CAMARGO LUIS

A: LEE RAINEY ROBERTO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-09-1963 Radicación:

Doc: ESCRITURA 6853 del 20-09-1963 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: LEE RAINEY ROBERTO

A: SALGADO GARAY EDUARDO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220901137764370165

Nro Matrícula: 50C-277478

Página 2

Impreso el 1 de Septiembre de 2022 a las 10:01:47 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-02-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 260 del 07-02-1966 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$128,507.31

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALGADO GARAY EDUARDO

X

A: CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC.

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-06-1967 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1835 del 18-05-1967 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$21,492.69

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALGADO GARAY EDUARDO

La guarda de la fe publica

X

A: CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-02-1977 Radicación: 1977-11667

Doc: ESCRITURA 426 del 25-02-1977 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALGADO GARAY JESUS EDUARDD

CC# 17027467

DE: VERGARA DE SALGADO LUCIA

CC# 20257013

A: VERGARA DE SALGADO M. LUCIA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-05-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 532 del 18-02-1977 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC.

A: SALGADO GARAY EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-05-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 532 del 18-02-1977 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION AMPLIACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220901137764370165

Nro Matrícula: 50C-277478

Pagina 3

Impreso el 1 de Septiembre de 2022 a las 10:01:47 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC.

A: SALGADO GARAY EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 05-08-1981 Radicación: 1981-65932

Doc: ESCRITURA 412 del 25-06-1981 NOTARIA 26 de BDGOTA

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA DE SALGADO MARIA LUCIA

A: SALVER LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 08-01-1993 Radicación: 1993-1494

Doc: ESCRITURA 8756 del 14-12-1992 NOTARIA 6 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$9,100,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

REGISTRO La guarda de la fe publica

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALVER LTDA.

A: ARANGO DUQUE GLORIA LILIANA

CC# 41628035 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-11-2008 Radicación: 2008-111017

Doc: ESCRITURA 7495 del 17-10-2008 NOTARIA 6 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO: 0113 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARANGO DUQUE GLORIA LILIANA

CC# 41608035 C.C.41.628.035

DE: SALGADO GARAY JESUS EDUARDO

CC# 17027467

A: ARANGO DUQUE GLORIA LILIANA

CC# 41608035 X C.C.41.628.035

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-08-2022 Radicación: 2022-75468

Doc: OFICIO 0564 del 13-05-2022 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF.11001310300520220011700

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALGADO VERGARA ADRIANA

CC# 39685147

A: ARANGO DUQUE GLORIA LILIANA

CC# 41628035 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220901137764370165

Nro Matrícula: 50C-277478

Página 4

Impreso el 1 de Septiembre de 2022 a las 10:01:47 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2006-IN1177	Fecha: 13-02-2007
MATRIZ NO EXISTENTE EXCLUIDO VALE.JSC/AUXDEL34.C2006-IN1177			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: C2007-11357	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 02-02-2019
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2011-22010 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha:
CRA,19 VALE.CASA DE HABITACION. ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL			
Anotación Nro: 10	Nro corrección: 1	Radicación: C2008-7833	Fecha: 23-06-2008
CEDULA			
Anotación Nro: 10	Nro corrección: 2	Radicación: C2008-7833	Fecha: 23-06-2008
NUMERO CEDULA LO CORREGIDO VALE.JSC/AUXDEL40C2008-7833			

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: REXC

TURNO: 2022-589050

FECHA: 01-09-2022

EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES